PROTECCIÓN TOTAL
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.023
Con Cifras Comparativas del Período 2.022

INDICE DEL CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes	**3**
Balance de Situación	**7**
Estados de Resultados	**8**
Flujos de Efectivo	**9**
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	**10**
Notas a los Estados Financieros	**11**
Informe complementario	**27**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.023 y 2.022

Señores

A Junta Directiva de **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.** y a la Superintendencia General de Seguros **(SUGESE)**
Presente.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., que comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2.023 y 2.022, los estados de resultados integral, los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos económicos terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera, según se señala en la Nota 2.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). **Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección. *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*** de nuestro informe. Somos independientes de PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Apartado Postal 11413-1000
San José , Costa Rica
Tel (506) 2227-6334 ó 2227-6335 Fax: 2227-6336
Cel. (506) 8385-7750 8381-9987
Web: www. despachocastillo-davilayasociados.co.cr

EuraAudit International address
24, Rue de Londres
75009 París, France
Tel (33) 1-4415-9523
www.EuraAudit.org

Asunto de énfasis – Base de Contabilidad

Llamamos la atención lo relacionado a la Nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad usado por la compañía. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por lo tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Entidad como responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

Apartado Postal 11413-1000
San José , Costa Rica
Tel (506) 2227-6334 ó 2227-6335 Fax: 2227-6336
Cel. (506) 8385-7750 8381-9987
Web: www. despachocastillo-davilayasociados.co.cr

EuraAudit International address
24, Rue de Londres
75009 París, France
Tel (33) 1-4415-9523
www.EuraAudit.org

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

• Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

• Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

• Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Apartado Postal 11413-1000
San José , Costa Rica
Tel (506) 2227-6334 ó 2227-6335 Fax: 2227-6336
Cel. (506) 8385-7750 8381-9987
Web: www. despachocastillo-davilayasociados.co.cr

EuraAudit International address
24, Rue de Londres
75009 París, France
Tel (33) 1-4415-9523
www.EuraAudit.org

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

San José, Costa Rica
24 de febrero del 2.024.
Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados

Nombre del CPA: JOSE ERICK DAVILA SACIDA
Carné: 1269
Cédula: 601770001
Nombre del Cliente: Protección Total Correduría de Seguros, S.A.
Identificación del cliente: 3101336937
Dirigido a: Junta Directiva de Protección Total Correduría de Seguros, S.A. y SUGESE
Fecha: 25-02-2024 03:06:42 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

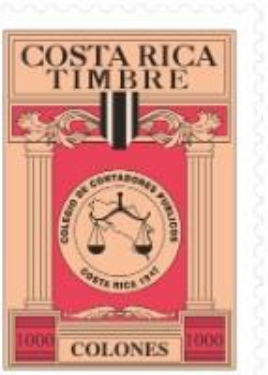

Código de Timbre: CPA-1000-9718

JOSE ERIC DAVILA SACIDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE ERIC DAVILA SACIDA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 10:31:03 -06'00'

Lic. José Eric Dávila Sácida, Socio
Contador Público Autorizado No 1269
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2.024

"Timbre de Ley 6663 por ¢1,000.00 adherido y cancelado en el original."

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 24 de febrero de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Apartado Postal 11413-1000
San José , Costa Rica
Tel (506) 2227-6334 ó 2227-6335 Fax: 2227-6336
Cel. (506) 8385-7750 8381-9987
Web: www. despachocastillo-davilayasociados.co.cr

EuraAudit International address
24, Rue de Londres
75009 París, France
Tel (33) 1-4415-9523
www.EuraAudit.org

PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	Notas		2.022	2.021
ACTIVOS				
Disponibilidades	**3.i**	¢	**2.756.805**	**6.538.580**
Efectivo			175.000	175.000
Entidades financieras del país			2.581.805	6.363.580
Cuentas, primas y comisiones por cobrar	**3, ii**		**50.867.598**	**42.781.490**
Comisiones por cobrar			7.518.156	1.226.623
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas			31.931.449	32.418.901
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar			11.417.993	9.135.966
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	**3.iii**		**8.793.139**	**10.965.492**
Otros activos	**3. iv**		**62.957.404**	**53.152.913**
Cargos diferidos			11.200.000	14.000.000
Activos Intangibles			5.249.892	2.478.800
Otros activos			46.507.512	36.674.113
Total de Activos		**¢**	**125.374.946**	**113.438.475**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos				
Cuentas por pagar y Provisiones	**3.v**		**51.193.536**	**40.775.392**
Provisiones			32.788.877	30.108.150
Otras cuentas por pagar			18.404.659	10.667.242
Total de Pasivos			**51.193.536**	**40.775.392**
Patrimonio				
Capital social	**3.vi**		**26.000.000**	**26.000.000**
Capital pagado			26.000.000	26.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados			**51.774.804**	**51.774.804**
Reservas	**3.vii**		**2.857.294**	**2.706.850**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			**(7.969.015)**	**(9.924.790)**
Resultado del período			**1.518.327**	**2.106.219**
Total Patrimonio			**74.181.410**	**72.663.083**
Total del Pasivo y Patrimonio		**¢**	**125.374.946**	**113.438.475**

DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA) Fecha: 2024.02.26 13:22:48 -06'00'

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez
Auditor Interno

ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2024.02.26 11:16:55 -06'00'

Mba Álvaro Vindas López
Apoderado Generalísimo

JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2024.02.26 11:38:22 -06'00'

Gabriel Sánchez Hernández
Contador

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	Notas		2.022	2.021
Ingresos operativos diversos				
Por comisiones por servicios			636.813.701	567.069.340
Por otros ingresos operativos			2.813.283	3.196.903
Total otros ingresos de operación			**639.626.984**	**570.266.243**
Otros gastos de operación				
Por comisiones por servicios			373.752.459	344.271.931
Por otros gastos operativos			1.994.752	451.365
Total otros gastos de operación			**375.747.211**	**344.723.296**
Resultado operacional bruto en operación de seguros			**263.879.773**	**225.542.947**
Ingresos Financieros				
Por disponibilidades		¢	205.364	209.617
Total de ingresos financieros			**205.364**	**209.617**
Gastos financieros				
Por pérdidas por diferencial cambiario y UD			1.381.726	902.118
Por otros gastos financieros			1.118.144	1.982.140
Total de Gastos Financieros			**2.499.870**	**2.884.258**
Resultado Financiero			**(2.294.506)**	**(2.674.641)**
RESULTADO BRUTO			**261.585.267**	**222.868.306**
Gastos Administrativos				
Por gastos de personal			159.810.375	137.000.063
Por otros gastos de administración			99.605.853	82.859.358
Total Gastos Administrativos	**3.viii**		**259.416.228**	**219.859.421**
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			**2.169.039**	**3.008.885**
Impuesto sobre la renta	**3.ix**		1.454.930	2.394.631
Impuesto sobre la renta diferido	**3.ix**		804.218	1.491.965
RESULTADO DEL PERÍODO		¢	**1.518.327**	**2.106.219**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO			**0**	**0**
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO			**1.518.327**	**2.106.219**

DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 13:23:15 -06'00'

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez
Auditor Interno

ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 11:17:24 -06'00'

Mba Álvaro Vindas López
Apoderado Generalísimo

JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 11:39:10 -06'00'

Gabriel Sánchez Hernández
Contador

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	Notas		2.022	2.021
Flujo de efectivo de las actividades de operación				
Resultado del período		¢	**1.518.327**	**2.106.219**
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:				
Aumento / (Disminución) por:				
Depreciaciones y amortizaciones			7.342.731	4.101.614
Ganancias o (pérdidas) por diferencias de cambio			137.720	(244.823)
Provisiones por prestaciones sociales			2.680.727	6.525.333
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo			(804.218)	(1.491.965)
Impuesto sobre renta			1.454.930	2.394.631
Subtotal			**12.330.217**	**13.391.009**
Variación en los activos (aumento), o disminución				
Cuentas, primas y comisiones por cobrar			(7.022.113)	9.508.302
Otros activos			(9.833.399)	(9.380.955)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)				
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones			5.884.990	(1.195.435)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación			**1.359.695**	**12.322.921**
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión				
Inmuebles, mobiliario y equipo			(1.641.470)	(21.656.089)
Intangibles			(3.500.000)	0
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión			**(5.141.470)**	**(21.656.089)**
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento				
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			**0**	**0**
Variación neta del efectivo y equivalentes			**(3.781.775)**	**(9.333.168)**
Efectivo y equivalentes al inicio del período			**6.538.580**	**15.871.748**
Efectivo y equivalentes al final del período	**3.i**	¢	**2.756.805**	**6.538.580**

DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 13:23:36 -06'00'

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez
Auditor Interno

ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 11:17:48 -06'00'

Mba Álvaro Vindas López
Apoderado Generalísimo

JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 11:39:52 -06'00'

Gabriel Sánchez Hernández
Contador

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	Notas		Capital Social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Reservas Patrimoniales	Resultados acum. al principio del período	Total
Saldo al 1 de enero del 2022		¢	**26.000.000**	**51.774.804**	**2.706.850**	**(10.632.564)**	**69.849.090**
Impuesto de renta diferido períodos anteriores						7.540.480	7.540.480
Resultado del período 2022						2.106.219	2.106.219
Impuesto sobre renta del período 2021						(6.832.706)	(6.832.706)
Saldo al 31 de diciembre del 2022		¢	**26.000.000**	**51.774.804**	**2.706.850**	**(7.818.571)**	**72.663.083**
Saldo al 1 de enero del 2023		¢	**26.000.000**	**51.774.804**	**2.706.850**	**(7.818.571)**	**72.663.083**
Resultado del período 2023						1.518.327	1.518.327
Reservas legales y otras reservas estatutarias					150.444	(150.444)	0
Saldo al 31 de diciembre del 2023			**26.000.000**	**51.774.804**	**2.857.294**	**(6.450.688)**	**74.181.410**

DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por DIONISIO ANTONIO CASTAÑEDA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 13:23:58 -06'00'

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez
Auditor Interno

ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALVARO EMILIO VINDAS LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 11:18:13 -06'00'

Mba Álvaro Vindas López
Apoderado Generalísimo

JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 11:40:28 -06'00'

Gabriel Sánchez Hernández
Contador

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2.023 y 2.022

NOTA 1- CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES E INFORMACIÓN GENERAL

Protección Total Correduría de Seguros, S. A. es una sociedad costarricense constituida en noviembre 27, 2002, conforme a las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años, originalmente bajo el nombre de "Protección Total Siglo Veintiuno, S. A.", la cédula de persona jurídica es 3-101-336937. La sociedad en el momento de la constitución tenía como objeto la comercialización de seguros del Instituto Nacional de Seguros. El capital social inicial, autorizado, suscrito y pagado era de ¢9.000.000 (nueve millones de colones), representadas por 9000 acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; y en agosto 2.007 por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se procedió a aumentar el Capital Social a la suma de ¢20.000.000 (veinte millones de colones), representadas por 2000 acciones comunes y nominativas de diez mil colones cada una. Nuevamente por disposición de la Sugese se procedió a aumentar el Capital Social a la Suma de ¢26.000.000 (veintiséis millones de colones), representadas por 2.600 acciones comunes y nominativas de diez mil colones cada una.

Mediante escritura pública número 54 del 2 de junio del año 2.009 se procede a registrar ante el Registro Público los acuerdos de la Asamblea General extraordinaria, según la cual para cumplir con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 8.653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros" y se cambia el nombre por el de Protección Total Correduría de Seguros, S. A. y se reforma el objeto de la sociedad de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto social exclusivo la intermediación de seguros".

Posteriormente, mediante Asamblea extraordinaria 13, del día 20 de julio del 2.013, se aprueba iniciar los trámites de transformación hacia una correduría de seguros, cuyo nombre será Protección Total Correduría de Seguros, S. A. y ajusta su objeto social, forma de organización y características constitutivas a lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros número 8653. Cumplidos los trámites correspondientes, la Superintendencia de Seguros autoriza la transformación a partir del día 23 de marzo del año 2.015.

Protección Total Correduría de Seguros, S. A. está sujeta a las regulaciones de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley No. 8.653 publicada en la Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2.008, en ella se indica que sólo podrán realizar oferta pública de seguros y negocios de seguros quienes cuenten con autorización para ello. Específicamente para el caso de las corredoras la Ley No. 8.653 hace referencia a la actividad de intermediación de seguros que comprende la promoción, oferta y en general, los actos dirigidos a la celebración de contratos de seguros.

Como parte de los requisitos de operación como entidad dedicada a la correduría de seguros, Protección Total Correduría de Seguros, S. A. ha suscrito una póliza de Responsabilidad Civil, por un valor de $ 300.000, suscrito con la aseguradora Instituto Nacional de Seguros, el cual se renueva anualmente cada mes de octubre. Con este contrato de póliza se cubre la obligación de

la garantía mínima indicada en la normativa de seguros, como se regula en apartado IV del anexo 3 del acuerdo SUGESE 01-08, al amparo de la Ley 8.653 Artículo 26, n).

El domicilio legal de la Corredora es: Distrito de Pavas, cantón de San José, Provincia de San José, del Centro Comercial Plaza Mayor 200 metros al este, sobre el Boulevard Rohrmoser. La Corredora no cuenta con sucursales, ni Corredoras adicionales, al 31 de diciembre del 2.022, cuenta con 14 empleados, y al 31 de diciembre del 2.023 17 empleados y la dirección web es: www.protecciontotalseguros.com

La relación entre Protección Total Correduría de Seguros, S. A. y las entidades aseguradoras se Regula mantiene un contrato, mediante el cual se regula la relación de intermediación y promoción de seguros, medios y sistemas de control, confidencialidad y exclusividad, cobro de primas y comisiones y demás obligaciones para las partes.

Actualmente la Corredora ha suscrito convenios de intermediación de los seguros de las siguientes aseguradoras:

1. Instituto Nacional de Seguros, convenio suscrito desde abril, 2015.
2. Oceánica de Seguros, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
3. Aseguradora del Istmo (ADISA), S. A., convenio suscrito desde diciembre, 2014.
4. ASSA Compañía de Seguros, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
5. Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica), S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
6. MAPFRE Costa Rica, S. A., convenio suscrito desde Julio, 2015.
7. Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
8. Best Meridian Insurance Company, convenio suscrito desde mayo, 2015.
9. Aseguradora Sagicor Costa Rica, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
10. Seguros del Magisterio, S. A. convenio suscrito desde octubre, 2015.
11. Seguros LAFISE Costa Rica, S. A. convenio suscrito desde marzo, 2016.

NOTA 2- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

i. Disposiciones generales, bases contables.

Las políticas contables significativas observadas por PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2020, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 31-04, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida para el Sistema Regulado por SUGESE, no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Los ingresos y egresos por diferencial cambiario se presentan en forma neta.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el cese del registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas.

Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en la NIC 39 sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre los modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidades de cobertura. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF, para la estimación para deterioro de cartera de créditos.

a. Unidad monetaria, moneda funcional y tipos de cambio

Los estados financieros que se acompañan están expresados en Colones (¢), Unidad Monetaria de la República de Costa Rica, que es la moneda funcional utilizada por Protección Total, S.A. Los registros contables y sus respectivos auxiliares son operados también en esa moneda. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera son convertidas a Colones, de conformidad con el tipo de cambio existente en la fecha de la transacción o de pago, según corresponda. El tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica existente a diciembre 31, 2.023 y 2.022, con relación al dólar norteamericano (U.S. $), es el siguiente:

		Valuación	
Por U.S. $ 1,00		**2.022**	**2.021**
Compra	¢	594,17	639,06
Venta	¢	601,99	645,25

Las diferencias de cambio resultantes entre el tipo de cambio de la fecha de registro o actualización y los tipos de cambio a la fecha de realización o pago, según se determinará en cada caso se registran directamente en los resultados de operación bajo el nombre de diferencial cambiario.

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de venta prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones.

De conformidad con el artículo No. 15 de la Ley No. 9635, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", en las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que esté vigente en el momento en que se produce el respectivo hecho generador.

De conformidad con el acta CNS-1545 del (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial "colón costarricense".

b. Período económico

De conformidad con la Superintendencia General de Seguros las Corredoras de Seguros tendrán para efectos impositivos como período económico el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2.023.

c. Base de contabilización

Los estados financieros que se acompañan se elaboraron conforme a la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y en los aspectos no previstos, con

las con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad *(IASB por sus siglas en inglés)*. Las Normas Internacionales de Información Financiera se conforman de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el IASB y de las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normativas de la IASB y constituyen los principios de la contabilidad de aceptación general vigentes en Costa Rica.

d. Base de acumulado o devengado

La contabilidad se registra sobre la base de acumulado o devengado, sea que la transacción y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se paga el dinero y/u otro equivalente de efectivo.

e. Instrumentos financieros

Todos los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente en el balance de situación al costo. Posteriormente, los activos financieros son actualizados al valor mercado, ya que consisten principalmente en equivalentes de efectivo y títulos valores realizables. Los pasivos financieros se integran básicamente de cuentas y documentos a pagar, los cuales posterior a su fecha de registro, se valúan al monto original registrado menos los pagos al principal efectuados. A diciembre 31, 2.023 la sociedad no ha suscrito ningún contrato o compromiso que origine instrumentos financieros derivados.

f. Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta principalmente obedece a comisiones pendientes de cobrar a las entidades aseguradoras con quien tiene operaciones la Corredora, derivadas de la gestión de intermediación en el mercado de seguros; generalmente estas cuentas son recuperadas en un plazo entre 15 y 30 días posteriores al cierre del mes.

Con relación a la estimación para cuentas incobrables, la Corredora en atención a la experiencia, la naturaleza y experiencia en la recuperación de las comisiones, no ha considerado necesario la operación de una estimación para tal fin.

g. Mobiliario y equipo de oficina

El mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida del bien se reconocen como gastos en período en que se incurren. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta; las tasas utilizadas para el registro de las depreciaciones corresponden a las establecidas por la Dirección de Tributación Directa, conforme a la vida útil productiva estimada, el detalle es el siguiente:

Descripción	Vida útil estimada en mes
Mobiliario y equipo	36 a 120
Equipo de cómputo	36 a 60
Central telefónica y comunicaciones	36 a 60
Biblioteca	120
Remodelaciones	60

h. Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse cargando a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción. Existe la obligación según la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, de evaluar un eventual deterioro en el caso de que se presenten indicios que hagan advertir de una posible pérdida del valor de los activos no corrientes.

En el caso de los activos financieros, el deterioro se medirá, según lo previsto en la normativa de la entidad reguladora, de acuerdo con los grados de morosidad que presenten los instrumentos financieros. Es necesario verificar si al corte de los estados financieros hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado. Posteriormente, si en un período subsiguiente, la pérdida por deterioro se recupera, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

i. Estimaciones contables

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la administración realice estimaciones que afecten los montos de los activos, pasivos y el patrimonio neto a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada, si esa revisión sólo afecta ese periodo, o en el periodo de revisión y en periodos futuros si la revisión afecta ambos.

j. Provisión para aguinaldo y vacaciones

Con el objetivo de lograr una adecuada asignación de costos y gastos, en cada mes de operaciones se sigue la política de registrar mensualmente, con base en el monto de las planillas de sus empleados, una provisión estimada tendiente a cubrir las obligaciones patronales por concepto de aguinaldos y vacaciones anuales, de forma tal, que cuando se realizan los pagos por estos conceptos, los mismos son cargados a las citadas provisiones.

k. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con las Leyes Laborales Costarricenses, si un empleado es despedido sin causa justificada después de trabajar un año o más, éste tiene derecho a cobrar preaviso correspondiente a un mes de salario y auxilio de cesantía entre 19 y 22 días por cada año laborado a partir de febrero 2000. La antigüedad acumulada antes de esa fecha debe ser indemnizada con el equivalente a un mes de salario por cada año laborado. La sociedad registra para tal efecto una provisión equivalente al 5.33% de los salarios mensuales.

l. Reserva legal

De conformidad con el Código de Comercio, artículo 143, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta de cada período para la constitución de dicha reserva, hasta completar un 20% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha alcanzado el 20% de su capital social.

m. Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando las tasas vigentes a la fecha del Estado de situación financiera.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

n. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Las políticas y procedimientos relativos al registro de ingresos, costos y gastos están basados en el principio de una correcta asociación de ingresos y gastos, conforme se indica seguidamente:

a. Las comisiones devengadas son registradas con base en las ventas, renovaciones de seguros, así como a la gestión de cobro de primas realizada durante el mes, siguiendo la base de acumulado.

b. Los costos y gastos de operación, así como los gastos incurridos de las actividades complementarias desarrolladas por la Corredora, se registran sobre la base de acumulado, independientemente del momento de su pago.

c. Los intereses ganados se registran sobre la base de acumulado, independientemente de la fecha de cobro. Los intereses producto de la tenencia de cuentas corrientes se registran en el momento de aplicación de los créditos en los estados de cuenta.

d. Las diferencias de cambio generadas por la reevaluación y/o devaluación de saldos en moneda extranjera, se registra conforme al tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica a la fecha de cierre de cada mes.

NOTA 3- COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 3, i Disponibilidades y/o efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, las disponibilidades las cuales representan el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan así:

		2.023	2.022
Efectivo	¢	**175.000**	**175.000**
Dinero en cajas y bóvedas		175.000	175.000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		**2.581.805**	**6.363.580**
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales		2.581.805	6.363.580
Banco de Costa Rica		2.581.805	6.363.580
Total de disponibilidades	¢	**2.756.805**	**6.538.580**

NOTA 3, ii Comisiones, primas y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, las comisiones y otras cuentas por cobrar se detallan así:

		2.023	2.022
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	¢	**50.867.598**	**42.781.490**
Comisiones por cobrar		7.518.156	1.226.623
ADISA, S.A.		0	106.607
Assa Compañía de Seguros		0	189.840
Pan American Life Insurance de C.R.		7.518.156	0
B.M.I.		0	930.176
Operaciones con partes relacionadas		**31.931.450**	**32.418.901**
Compañías relacionadas		22.904.198	23.087.603
Socios		8.621.723	8.324.216
Funcionarios y empleados		405.529	1.007.082
Impuesto de renta diferido e impuesto por cobrar		**11.417.992**	**9.135.966**
Impuesto sobre la renta diferido **(1)**		9.836.663	9.032.445
Impuesto al valor agregado soportado		1.581.329	103.521
Subtotal otras cuentas por cobrar		**50.867.598**	**42.781.490**
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar		0	0
Total cuentas por cobrar, neto	¢	**50.867.598**	**42.781.490**

(1) El detalle del impuesto de renta diferido al 31 de diciembre del 2.023 se detalla a continuación:

		2.023	2.022
Diferencias temporarias			
Saldo 31 diciembre provisión para prestaciones legales	¢	32.788.877	30.108.150
Porcentaje de impuesto de renta		30%	30%
Saldo de impuesto de renta diferido	¢	**9.836.663**	**9.032.445**

En el período concluido el 31 de diciembre del 2.022, se procedió al registro del activo por impuesto de renta diferido, resultando un incremento en el periodo a las utilidades acumuladas por la suma de ¢7.540.480, dicho incremento se revela en el estado de cambios en el patrimonio del período 2.022.

NOTA 3, iii Propiedad, mobiliario y equipo, neto:

Al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, la propiedad, mobiliario y equipo, neto corresponde al siguiente detalle:

Costo		**2.023**	**2.022**
Obras de decoración	¢	280.000	280.000
Equipo y mobiliario		11.481.512	10.895.773
Equipo de computación		23.049.923	21.994.037
Total costo		34.811.435	33.169.810
Depreciación acumulada		(26.018.296)	(22.204.318)
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	**¢**	**8.793.139**	**10.965.492**

El movimiento de aumentos y disminuciones del costo y de depreciación acumulada del período de los inmuebles, mobiliario y equipo, es el siguiente:

		2.023	**2.022**
Costo			
Saldo al inicio	¢	33.169.810	53.847.786
Compras de activos		1.641.625	2.397.549
Retiro y/o venta de activos		0	(23.075.525)
Saldo al final		34.811.435	33.169.810
Depreciación acumulada			
Saldo al inicio		22.204.318	41.907.137
Depreciación del período		3.813.978	3.372.706
Retiro y/o venta de activos		0	(23.075.525)
Saldo al final		26.018.296	22.204.318
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	**¢**	**8.793.139**	**10.965.492**

NOTA 3, iv Otros activos:

Al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, corresponde a retención del 2% de impuesto sobre renta con el siguiente detalle:

		2.023	**2.023**
Gastos pagados por anticipado	¢	44.807.512	34.979.613
Póliza de seguros pagada por anticipado		609.334	520.918
Impuesto de renta pagado por anticipado **(1)**		10.007.821	9.127.388
Impuestos pagados por anticipado (2% Retención en la fuente) **(1)**		32.155.857	22.789.577
Otros gastos anticipados		2.034.500	2.541.730
Cargos diferidos		**11.200.000**	**14.000.000**
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo		11.200.000	14.000.000
Costo de mejoras a propiedades en arrendamiento operativo		14.000.000	14.000.000
Amortización de mejoras a propiedades en arrendamiento operativo		(2.800.000)	0
Activos intangibles		**5.249.892**	**2.478.800**

Software		**5.249.892**	**2.478.800**
Valor de adquisición del software,		8.758.540	5.258.540
(Amortización acumulada de software adquirido)		(3.508.648)	(2.779.740)
Otros activos restringidos		**1.700.000**	**1.694.500**
Depósitos en garantía		100.000	100.000
Depósitos efectuados en entidades privadas del país		1.600.000	1.594.500
Total de otros activos	¢	**62.957.404**	**53.152.913**

(1) Corresponde a los pagos parciales de impuesto de la renta, y a las retenciones del 2% de impuesto de renta sobre facturas de comisiones.

Durante el período en la aplicación del catálogo de cuentas de SUGESE, se procedió a la reclasificación de los siguientes activos software y amortización acumulada por ¢2.478.800, costo a mejoras por ¢14.000.000 e impuestos pagados por anticipados por la suma de ¢9.127.388 e impuesto pagado por anticipado por retención a la fuente por ¢22.789.577. Las remodelaciones y el software se presentaban en el período 2.022 como propiedad, mobiliario y equipo, y los impuestos pagados por anticipados se presentaban como cuentas por cobrar.

Se procede a la reclasificación tanto en el período 2.022 y 2.023, para efectos de comparativos según las Normas Internacionales de Información Financiera.

El detalle de las amortizaciones del período cargadas a resultados es la siguiente:

		2.023	**2.022**
Amortización de Remodelaciones			
Saldo al inicio	¢	0	0
Amortización del período		2.400.000	0
Saldo al final	¢	2.400.000	0
Amortización del software:			
Saldo al inicio	¢	2.779.740	2.050.832
Amortización del período		728.908	728.908
Saldo al final	¢	**3.508.648**	**2.779.740**
Total de amortizaciones con cargo a resultados		**3.128.908**	**728.908**

NOTA 3, v Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, las cuentas por pagar y provisiones son las siguientes:

		2.023	2.022
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢	**18.404.659**	**10.667.242**
Acreedores por adquisición de bienes y servicios		0	0
Aportaciones patronales por pagar		3.351.772	3.223.504
Impuesto sobre la renta por pagar		1.454.930	2.394.631
Impuestos al valor agregado por pagar		3.715.815	1.097.618
Vacaciones acumuladas		342.797	1.808.333
Aguinaldo acumulado por pagar		726.014	726.014
Otras cuentas a pagar y comisiones		8.813.331	1.417.142
Provisiones		**32.788.877**	**30.108.150**
Provisiones para obligaciones patronales		32.788.877	30.108.150
Total cuentas por pagar y provisiones	¢	**51.193.536**	**40.775.392**

NOTA 3, vi Capital Social – Absorción de Pérdidas

Mediante acuerdo de Asamblea General de Accionistas celebrada en febrero 10, 2011 se acordó aumentar el capital social de la sociedad en la suma de ¢18.328.427 (Dieciocho millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete colones), dicho aumento fue cancelado con los aportes de capital no capitalizados. En la misma fecha se acordó absorber las pérdidas acumuladas a diciembre 31, 2010 por la suma de ¢12.328.427 (Doce millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete colones) por lo que a partir de esa fecha el capital social autorizado, emitido y en circulación es de ¢ 26.000.000 (Veintiséis millones de colones). Tales eventos han sido debidamente informados a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Durante el período de transformación a Corredora, se realizó el diagnóstico y ajustes para la adopción de las políticas contables según las Normas Internacionales de Información Financiera, en aquellos aspectos pertinentes, según lo dispone la normativa contable aplicable a las entidades sujetas a la SUGESE.

Del análisis realizado, se requirió aplicar un ajuste a la partida de Activos Intangibles reconocida previamente, que representaba el saldo de los desembolsos no amortizados del valor pagado fundamentalmente por el contrato de comercialización suscrito con el Instituto Nacional de Seguros.

De acuerdo con la normativa se concluyó que esta partida no cumplía con las características de un activo, por lo que se determinó que debía darse de baja de acuerdo con la NIIF 01, Adopción por primera vez de las NIIF. Esta norma requiere que todas las partidas que no representen activos o pasivos sean dadas de baja contra los resultados de periodos anteriores, en forma similar al tratamiento de un cambio en política contable, pero dentro de los parámetros de la

adopción. El efecto neto del ajuste aplicado a la partida de resultados de períodos anteriores ascendió a la suma de ¢ 21.593.032.

NOTA 3, vii Reservas patrimoniales – Reserva legal:

De acuerdo con la legislación costarricense, las sociedades mercantiles domiciliadas en Costa Rica deben destinar un 5% de las utilidades netas de cada año para la constitución de una Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del capital acciones de conformidad a lo establecido por la Ley N° 7201 (Ley Reguladora del Mercado de Valores y reformas al Código de Comercio del 10 de octubre de 1990). Sobre el capital suscrito y pagado de ¢26 millones, dicho veinte por ciento representa un tope por la suma de ¢5.2 millones de colones, el saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022 es de ¢2.706.850.

NOTA 3, viii Gastos Administrativos:

Al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, los gastos administrativos por los períodos terminados en esas fechas es el siguiente:

		2.023	**2.022**
Gastos de personal	¢	159.810.375	137.000.063
Gastos servicios externos		52.583.884	37.776.307
Gastos de movilidad y comunicaciones		13.918.583	15.286.444
Gastos de infraestructura		23.472.880	22.779.640
Gastos generales		9.630.506	7.016.967
Total gastos de administración	**¢**	**259.416.228**	**219.859.421**

NOTA 3, ix Impuesto de renta:

Al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, el saldo del impuesto a la renta se detalla a continuación:

		2.023	**2.022**
Utilidad bruta	¢	2.169.039	3.008.885
(+) Gastos no deducibles		4.973.217	4.973.217
Utilidad fiscal		7.142.256	7.982.102
Tasa de impuesto de Renta		30%	30%
Impuesto de renta		2.142.677	2.394.631
(-) Impuesto de renta diferido ajustado		(804.218)	(1.491.965)
Impuesto de renta neto	**¢**	**1.338.459**	**902.666**

NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A fin de determinar los riesgos y la forma en que la administración los asume, se nos proporcionó la siguiente información:

a. Riesgo crediticio

La Corredora revela sobregiro en la cuenta corriente, sin embargo dicho sobregiro en libros obedece a una situación momentánea de cierre del mes, por cuanto los cheques se mantienen en custodia de la tesorería de la Corredora.

La Corredora no ha tramitado ni mantiene créditos u obligaciones contractuales, excepto para aquellos casos en que corresponda a proveedores de bienes y servicios.

El riesgo crediticio que se considera podría derivarse en el sobregiro en cuenta corriente. La administración entiende que el riesgo asumido es mínimo, compromisos que la empresa espera asumir con éxito, dado que la exposición es bastante baja El criterio de la administración en este punto especial es totalmente conservador, buscando no asumir créditos sin el debido respaldo y no realizando ningún tipo de operación de inversión en cualquier rubro que no tenga el debido contenido financiero.

Respecto al riesgo crediticio derivado de las comisiones devengadas a cobrar, la Corredora estima que no tiene presenta una exposición significativa a dicho riesgo, por cuanto dichos saldos se originan de las relaciones contractuales claramente establecidas con las entidades aseguradoras, mismas que en forma regular cumplen con el giro de estas comisiones.

b. Riesgo de liquidez

La Corredora estaría expuesta al riesgo de liquidez, principalmente si las metas establecidas de ventas no se alcanzan de forma satisfactoria.

Como parte del sistema de control en operación, se ejerce un estricto seguimiento detallado de cada uno de los pagos; por lo general, los pagos a favor de proveedores y acreedores son efectuados el viernes de cada semana. Todas las transferencias se realizan con el debido respaldo de los comprobantes y autorizaciones previas respectivas, siguiendo normas y criterios prudenciales de control interno.

c. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado principalmente se asocia con las perspectivas que podrían derivarse en el futuro a consecuencia de la oferta y la demanda en el mercado de seguros, ya que por estar en una fase de incursión de nuevos oferentes de líneas de seguros, así como de la recién entrada de vigencia de las normas regulatorias; dependiendo de la capacidad que tendrían las

aseguradoras para adaptarse y poder responder a las acciones de la competencia de mercado; elementos que este momento son difíciles de proyectar pero que sin lugar a dudas pueden afectar la operación y finanzas de la Corredora.

d. Riesgo de tipo de cambio

La empresa tiene una exposición respecto a las variaciones en tipo de cambio, principalmente por sus pocas operaciones y transacciones en moneda extranjera. En la nota 6 se muestra la posición monetaria de la Corredora.

e. Riesgo de tasa de interés

En virtud de la carencia de créditos de financiamiento, no se determina riesgo alguno por este concepto.

NOTA 4 CONTINGENCIAS

a. Laboral

La Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Trabajo tienen facultad para realizar inspecciones de los registros de planillas, y realizar las reclasificaciones sobre salarios no reportados.

b. Fiscal

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los últimos tres años (cinco años en casos calificados) están a la disposición de la Autoridades Fiscales para su revisión. La misma situación aplica para las declaraciones del impuesto sobre el valor agregado.

c. Legal

En respuesta del asesor legal, Rafael Eliécer Cascante Arias, el 26 de febrero del 2.024 les hago de su conocimiento lo siguiente se establece lo siguiente:

- Que soy el abogado externo de la empresa PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, cedula de persona jurídica tres - ciento uno - trescientos treinta y seis mil novecientos treinta y siete, desde hace ya varios años.

- Que al día de hoy la empresa mantiene un litigio pendiente el cual se conoce en el Juzgado de

Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente número 23-000596-0166-LA-7, incoado por la señora Blanca Rosa Duarte Calderón por un reclamo de extremos laborales. La demanda se encuentra entablada actualmente, y ya se encuentra en etapa de Audiencia Oral, la cual se celebrará a las 8:30 minutos del veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro.

- Que en este momento, no se encuentra ningún otro proceso judicial de ninguna naturaleza e instancia pendiente de resolver o iniciado, en la que la citada empresa sea parte.

NOTA 5 Hechos relevantes y subsecuentes

No se establecen por parte de la administración hechos relevantes o subsecuentes que afecten la situación financiera de **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.**

NOTA 6 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2.023, de PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., fueron aprobados en sesión No. 87 de Junta Directiva del 26 de enero del 2.024.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE

Apartado Postal 11413-1000
San José , Costa Rica
Tel (506) 2227-6334 ó 2227-6335 Fax: 2227-6336
Cel. (506) 8385-7750 8381-9987
Web: www. despachocastillo-davilayasociados.co.cr

EuraAudit International address
24, Rue de Londres
75009 París, France
Tel (33) 1-4415-9523
www.EuraAudit.org

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO

A Junta Directiva de **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.** y a la Superintendencia General de Seguros

Hemos auditado los estados financieros básicos *de* **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.**, por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2.023 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 24 de febrero del 2.024.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las Leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables a la. **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.** con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuarnos pruebas del cumplimiento por parte de **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.**, con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Los resultados de las pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.,** cumplió con los términos de las Leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.** no había cumplido con dichos asuntos.

Apartado Postal 11413-1000
San José , Costa Rica
Tel (506) 2227-6334 ó 2227-6335 Fax: 2227-6336
Cel. (506) 8385-7750 8381-9987
Web: www. despachocastillo-davilayasociados.co.cr

EuraAudit International address
24, Rue de Londres
75009 París, France
Tel (33) 1-4415-9523
www.EuraAudit.org

Observamos asuntos menores relacionados con el cumplimiento de la normativa legal, que hayamos dado a conocer a la Administración de **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.,** en carta de gerencia CG I-2.023 del 24 de febrero del 2.024.

El presente informe es sólo para información de la Administración de **PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.** y de la Superintendencia General de Seguros.

San José, Costa Rica
24 de febrero del 2.024
P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Nombre del CPA: JOSE ERICK DAVILA SACIDA
Carné: 1269
Cédula: 601770001
Nombre del Cliente: Protección Total Correduría de Seguros, S.A.
Identificación del cliente: 3101336937
Dirigido a: Junta Directiva Protección Total Correduría de Seguros, S.A. y SUGESE
Fecha: 25-02-2024 03:10:05 PM
Tipo de trabajo: Informe Complementario

Timbre de ¢100 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

JOSE ERICK DAVILA SACIDA
Contador Público Autorizado No. 1269
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
100 COLONES 100

Código de Timbre: CPA-100-8262

JOSE ERIC DAVILA SACIDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE ERIC DAVILA SACIDA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.26 10:31:53 -06'00'

Lic. José Eric Dávila Sácida, socio
Contador Público Autorizado No 1269
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2.024

"Timbre de Ley 6663 por ¢100.00 adherido y cancelado en el original."

Apartado Postal 11413-1000
San José , Costa Rica
Tel (506) 2227-6334 ó 2227-6335 Fax: 2227-6336
Cel. (506) 8385-7750 8381-9987
Web: www. despachocastillo-davilayasociados.co.cr

EuraAudit International address
24, Rue de Londres
75009 París, France
Tel (33) 1-4415-9523
www.EuraAudit.org